

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de junio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con los contratos de comodato por los cuales el Poder Judicial de la Nación cedió -en tales condiciones- a la Compañía de Seguros "PROVIDENCIA S.A." los locales y muebles de los pisos 1º al 5º, 12º, 13º y los subsuelos 1º, 2º y 4º y la casa habitación del encargado del edificio sito en la calle Sarmiento 877 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados contratos de comodato suscriptos por la titular de la Subsecretaría de Administración y un representante de la citada firma, vencen el próximo 28 de junio.-

Que a fs. 1, la comodataria solicita una prórroga de los contratos de referencia por el término de quince (15) días para facilitar su traslado a la nueva sede que ocupará en la calle Reconquista 458, debido a que no se ha podido finalizar con los trabajos de remodelación de dicho inmueble.-

Que la Subsecretaría de Administración en su informe de fs. 2, manifiesta su conformidad, señalando que dicha prórroga no provocaría inconvenientes en el normal desarrollo de sus tareas, que se cumplen en el mencionado edificio de Sarmiento 877.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar, por el término de quince (15) días corridos, la prórroga de los comodatos suscriptos por la Subsecretaría de Administración y la Compañía de Seguros "PROVIDENCIA S.A." -cediendo a esta última el uso de locales y bienes muebles de los pisos 1º al 5º, 12º, 13º, los subsuelos 1º, 2º y 4º y la casa habitación del encargado del inmueble sito en la Calle Sarmiento 877 de esta Capital- en las mismas condiciones establecidas en los contratos suscriptos a tal efecto, debiendo hacerse entrega de los mencionados bienes el día 13 de julio próximo.-

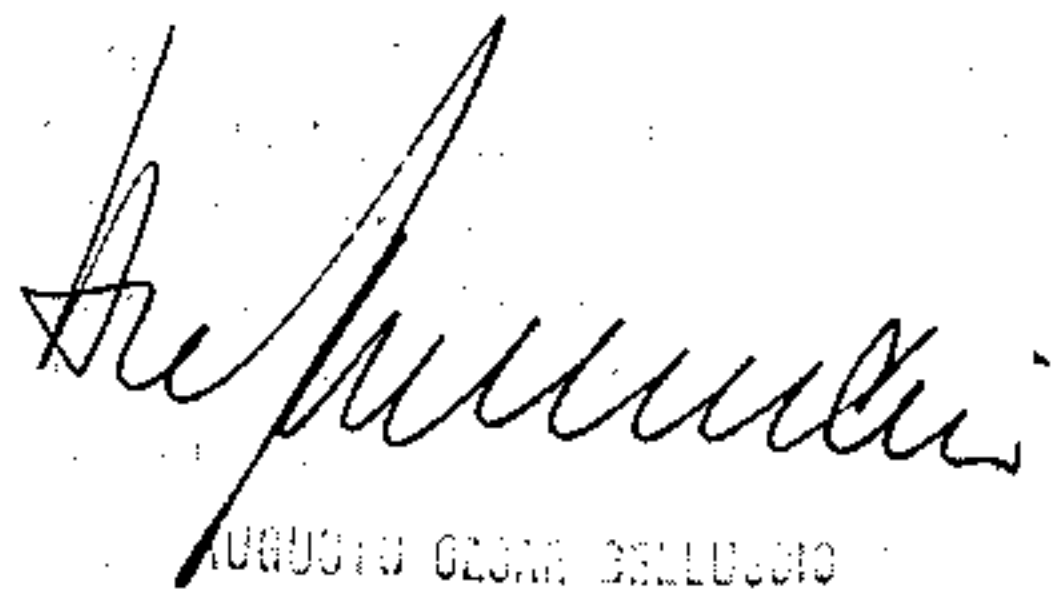
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

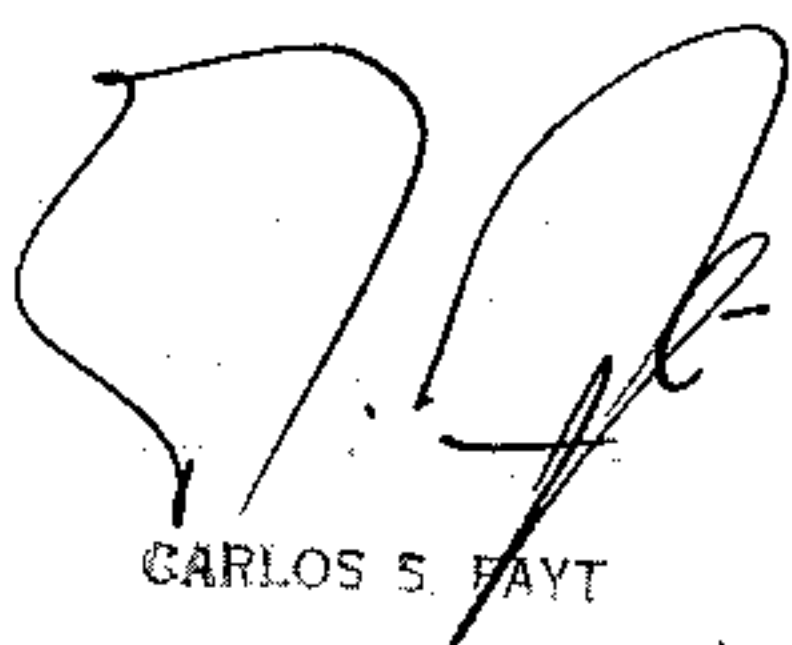
2º) Regístrese, hágase saber y devuél-
vanse a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.
Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



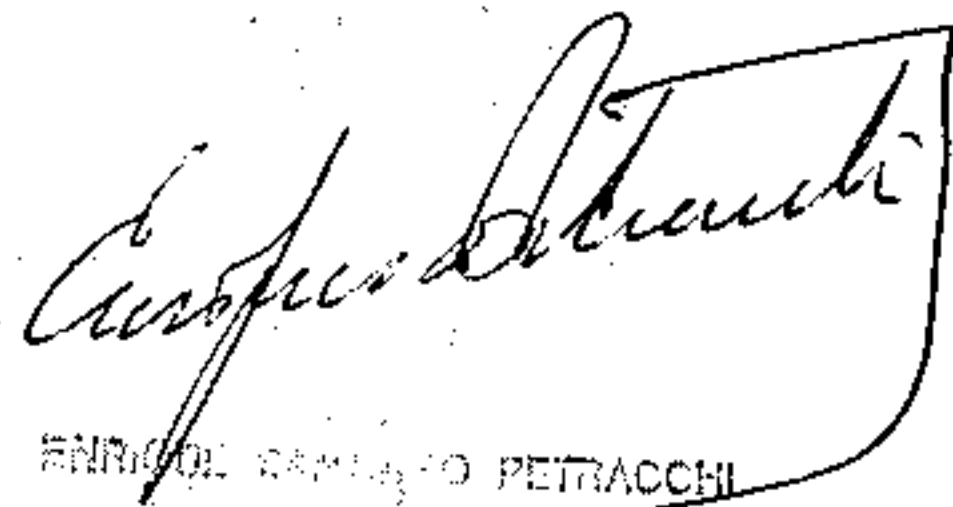
JOSÉ SEVERO CABALLERO



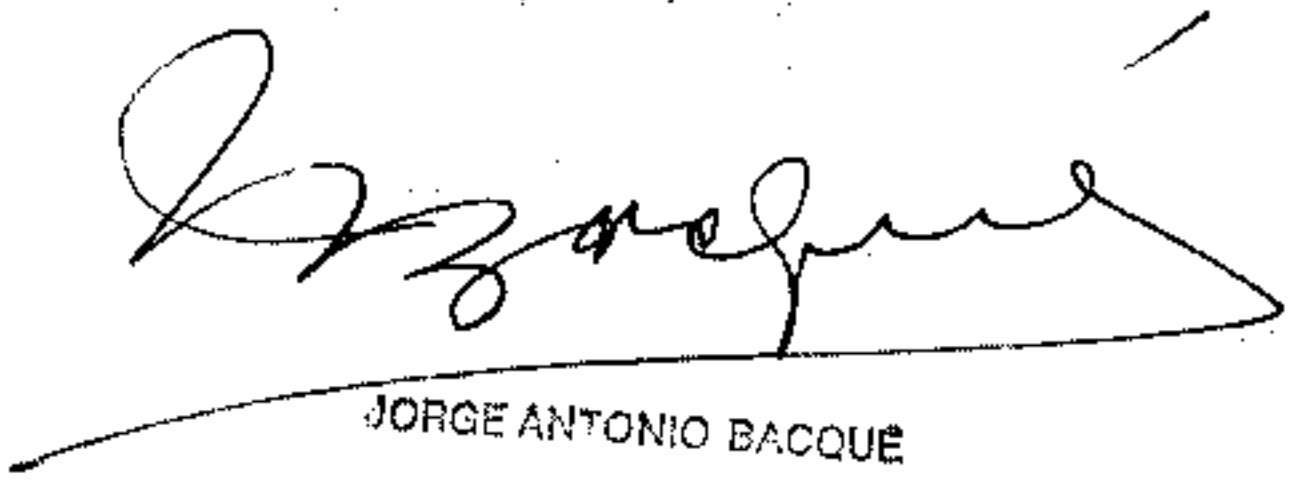
AUGUSTO OSCAR BELLUCCIO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SAMUEL PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE